

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

EXP. 01926351

**INFORME N° 025-2018-AIEMSG-UE-400/OOSBM**

A : **CPC. VICTOR MANUEL VALDIVIA ISUIZA**  
Director de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.

Asunto : **ACTIVIDADES FINALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 004-2015, DEL DICTAMEN DE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y LA OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO.**

Fecha : Tarapoto, 08 de Marzo de 2018

Mediante el presente nos dirigimos a usted para hacer llegar el Informe correspondiente a la implementación del **DECRETO DE URGENCIA N° 004-2015, DEL DICTAMEN DE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015-2016 Y LA OCURRENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO.**

**I. RESUMEN**

De acuerdo a los artículos 12 y 13 del Decreto de Urgencia N° 004 -2015, establece la obligación de los titulares de los pliegos comprendidos en la aplicación de dicha norma, de elaborar y publicar en su portal institucional un informe trimestral, y un informe final sobre las acciones realizadas con cargo a los recursos transferidos y/o habilitados, así como publicar y dar cuenta a la Contraloría General de la República de cada uno de los contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades de reducción, preparación y respuesta ante el periodo de lluvias 2015 y 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN).

Dicho Decreto de Urgencia establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional; en ese sentido se cumple con remitir el Informe Final de Ejecución de Actividades en relación a los recursos asignados<sup>1</sup> al Pliego 459: GORESAM con el monto asignado de **S/.655,000.00**, de los cuales se asignó a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, el monto de **S/. 465,000.00**, detallando las acciones realizadas en materia presupuestal, de la ejecución de actividades en el Año 2015.

El presente informe ha sido elaborado sobre la base de la información remitida por las áreas de Logística, Economía y Equipos, Mantenimiento y Servicios Generales de la Unidad Ejecutora N° 400 OOSBM.

**II. INFORME FINAL**

**2.1 ANTECEDENTES**

El 05 de julio de 2015 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, en la cual se declaró el Estado de Emergencia en los distritos y provincias comprendido en el Departamento de San Martín, por el peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el Anexo 01 del D.S. referido.

<sup>1</sup>/ Decreto Supremo N° 258 -2015-EF

Autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional en aplicación del artículo 2 del Decreto de Urgencias N°004-2015.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO  
.....  
Ant. José S. Y. Carrato Grández  
JEFE AIEMSG

**ANEXO: 01**

**DISTRITOS Y PROVINCIAS EXPUESTAS POR PELIGRO INMINENTE ANTE LLUVIAS PERIODO 2015 - 2016 Y PROBABLE PRESENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 400-OOSBM.**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	AGUA BLANCA	DORADO	SAN MARTÍN
2	SAN JOSE DE SISA	DORADO	SAN MARTÍN
3	SAN MARTÍN	DORADO	SAN MARTÍN
4	SANTA ROSA	DORADO	SAN MARTÍN
5	SHATOJA	DORADO	SAN MARTÍN
6	ALONSO DE ALVARADO	LAMAS	SAN MARTÍN
7	BARRANQUITA	LAMAS	SAN MARTÍN
8	CAYNARACHI	LAMAS	SAN MARTÍN
9	CUÑUNBUQUE	LAMAS	SAN MARTÍN
10	LAMAS	LAMAS	SAN MARTÍN
11	PINTO RECODO	LAMAS	SAN MARTÍN
12	RUMISAPA	LAMAS	SAN MARTÍN
13	SAN ROQUE DE CUMBAZA	LAMAS	SAN MARTÍN
14	SHANAO	LAMAS	SAN MARTÍN
15	TABALOSOS	LAMAS	SAN MARTÍN
16	ZAPATERO	LAMAS	SAN MARTÍN
17	BUENOS AIRES	PICOTA	SAN MARTÍN
18	CASPISAPA	PICOTA	SAN MARTÍN
19	PICOTA	PICOTA	SAN MARTÍN
20	PILLUANA	PICOTA	SAN MARTÍN
21	PUCACACA	PICOTA	SAN MARTÍN
22	SAN CRISTOBAL	PICOTA	SAN MARTÍN
23	SAN HILARION	PICOTA	SAN MARTÍN
24	SHAMBUYACU	PICOTA	SAN MARTÍN
25	TINGO DE PONASA	PICOTA	SAN MARTÍN
26	TRES UNIDOS	PICOTA	SAN MARTÍN
27	ALBERTO LEVEAU	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
28	CACATACHI	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
29	CHAZUTA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
30	CHIPURANA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
31	EL PORVENIR	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
32	HUIMBAYOC	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
33	JUNA GUERRA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
34	BANDA DE SHILCAYO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
35	MORALES	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
36	PAPAPLAYA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
37	SAN ANTONIO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
38	SAUCE	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
39	SHAPAJA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
40	TARAPOTO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo  
 Arq. José S. Y. Gáratea Grández  
 JEFE ATEMISQ

El 07 de setiembre de 2015 se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto de Urgencia N° 004-2015, que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, con el objetivo de establecer medidas para que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollen acciones y proyectos de intervenciones ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la Ocurrencia del Fenómeno El Niño, con el fin de prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional.

En consecuencia, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto Supremo N° 258-2015-EF del 17 de setiembre del 2015, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la Ocurrencia del Fenómeno del Niño, a favor de diversos pliegos de los Gobiernos Regionales, en aplicación del artículo 2 del D.U. N° 004 -2015, entre otros se encuentra comprendido el Pliego 459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín con el monto asignado de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/655,000.00)** de los cuales se ha asignado a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, la

suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 465,000.00)**; a fin de intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en Estado de Emergencia.

Conforme a los párrafos que antecede se advierte que con fecha 29 de setiembre del 2015, representantes del MINSA y de la Región San Martín, suscribieron el Acta de Asistencia Técnica a la Región San Martín, para Reducir la Vulnerabilidad de la Infraestructura de los Establecimientos de Salud del MINSA en el marco de la transferencia por el D.S. 258-2015-EF, en dicha reunión por iniciativa de los representantes del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de Emergencia – CPCEED, procedieron a verificar específicamente cuál de las zonas de la Región San Martín, se encontraba vulnerada por el periodo de lluvias 2015–2016 y la Ocurrencia del Fenómeno El Niño, llegando a la conclusión de modificar y desagregar algunas zonas del Anexo 01 del Decreto Supremo N° 045- 2015-PCM, modificándose los distritos y provincias de la siguiente manera.

**DISTRITOS Y PROVINCIAS EXPUESTAS POR EL PELIGRO INMINENTE DEL PERIODO DE LLUVIAS 2015- 2016 Y LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 400-OOSBM, QUE HAN SIDO MODIFICADOS CONFORME AL PUNTO PRESEDENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

N°	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	HOSPITAL RURAL SAN JOSE DE SISA	DORADO	SAN MARTÍN
2	C. S. BARRANQUITA/CAYNARACHI	LAMAS	SAN MARTÍN
3	SANTIAGO DE BORGA	LAMAS	SAN MARTÍN
4	EL PIÑAL	LAMAS	SAN MARTÍN
5	C.S. PONGO DE CAYNARACHI	LAMAS	SAN MARTÍN
6	HOSPITAL RURAL PICOTA	PICOTA	SAN MARTÍN
7	PUERTO RICO	PICOTA	SAN MARTÍN
8	C. S. SHAMBOYACU	PICOTA	SAN MARTÍN
9	SAN CRISTOBAL DE SISA/ SAN HILARIÓN	PICOTA	SAN MARTÍN
10	PUCACACA	PICOTA	SAN MARTÍN
11	HOSPITAL RURAL PAPAPLAYA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
12	REFORMA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
13	ASUNCIÓN	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
14	P. S. PUERTO MERCEDES	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
15	SAN JUAN RIO HUALLAGA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
16	P.S. SAN ANTONIO RIO HUALLAGA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
17	NUEVO SAN JUAN	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
18	CHAZUTA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
19	ACHINAMIZA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
20	P.S. AGUANOMUYUNA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
21	CALLANAYACU	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
22	P.S. TUNUNTUNUMBA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
23	CURIYACU	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
24	P.S. TIPISHCA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
25	HUIMBAYOC	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
26	PUERTO DE SALUD PELEJO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
27	NAVARRO	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
28	YARINA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN
29	P.S. UTCURARCA	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO  
Art. José S. Y. Garza Grández  
JEFE AIE MSQ

En ese sentido, a fin de cumplir las acciones descritas en el presente decreto supremo, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 605-2015-CRSM/GR de fecha 18 de setiembre de 2015, se aprueba la desagregación de los recursos asignados mediante Decreto Supremo N° 258-2015-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín, para el año fiscal 2015 por un importe de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 655,000.00)**, de los que se asignó a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, el monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 465,000.00)**, en la fuente de financiamiento. Acto seguido la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, para que elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria de Tipo – 1 Transferencias de Partidas que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución ejecutiva regional; transferido los fondos públicos se procedió a ejecutar los gastos tal y conforme se detalla a continuación.

UNIDAD	N° DE ORDENES DE SERVICIOS	N° DE SIAF	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	RED	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO CONTRATADO
UNIDAD EJECUTORA N° 400	2659	11841	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSE DE SISA	RED DORADO	RUCONA GOMEZ ELEANA	S/. 50,000.00
	2660	11840	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI	RED LAMAS		S/. 35,000.00
	2661	11851	ESTABLECIMIENTO DE SALUD BARRANQUITA	RED LAMAS	NOJE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	S/. 10,000.00
	2662	11853	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTIAGO DE BORJA	RED LAMAS		S/. 15,000.00
	3485	15385	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI	RED LAMAS	VIKASA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/. 10,000.00
	2656	11838	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -HOSPITAL RURAL PICOTA	RED PICOTA	PERLA VERDE E.I.R.L	S/. 50,000.00
	2777	12692	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PUERTO RICO	RED PICOTA	VIKASA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/. 10,000.00
	2778	12693	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PAUJILZAPA	RED PICOTA		S/. 10,000.00
	2782	12694	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SHAMBOYACU	RED PICOTA	CONSTRUCTORA CERRO AZUL S.A.C	S/. 10,000.00
	2783	12695	ESTABLECIMIENTO DE SALUD - SAN HILARION	RED PICOTA		S/. 10,000.00
	2643	11836	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PELEJO	RED SAN MARTIN	RIMAS CONSULTING S.A.C	S/. 15,884.53
	2645	11837	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALLANAYACU	RED SAN MARTIN	CONSTRUCTORA E INVERSIONES LA FORTALEZA E.I.R.L	S/. 11,100.31
	2650	11832	ESTABLECIMIENTO DE SALUD UTCURARCA	RED SAN MARTIN		S/. 7,463.00
	2649	11833	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPISHCA	RED SAN MARTIN	GRANDA RUIZ VICTOR ANDRES	S/. 7,316.78
	2648	11834	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JUAN RIO HUALLAGA	RED SAN MARTIN		S/. 5,518.33
	2647	11835	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO SAN JUAN	RED SAN MARTIN		S/. 7,958.24
	2646	11830	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AGUANOMUYUNA	RED SAN MARTIN	CONSTRUCTORA E INVERSIONES LA FORTALEZA E.I.R.L	S/. 9,605.50
	2644	11837	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACHINAMIZA	RED SAN MARTIN	BARTRA DEL AGUILA JOSE HANS	S/. 11,841.40
	2654	11839	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PUERTO MERCEDES	RED SAN MARTIN		S/. 10,000.00
	2652	11854	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUNUNTUNUMBA	RED SAN MARTIN	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JH-B S.A.C	S/. 33,175.01
	2653	11849	ESTABLECIMIENTO DE SALUD REFORMA	RED SAN MARTIN		S/. 11,326.21
	2655	11855	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAPAPLAYA	RED SAN MARTIN	RUIZ CARDENAS VICTOR HUGO	S/. 31,785.78
	2657	11846	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN ANTONIO RIO HUALLA	RED SAN MARTIN		S/. 11,216.96
	2658	11856	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHAZUTA	RED SAN MARTIN		S/. 24,356.18
	2663	11842	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NAVARRO	RED SAN MARTIN	LINARES TAPULLIMA JORGE LUIS	S/. 10,000.00
	2665	11843	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CURIYACU	RED SAN MARTIN		S/. 8,340.00
2666	11844	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUIMBAYOC	RED SAN MARTIN		S/. 10,000.00	
3354	14870	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ASUNCION	RED SAN MARTIN	GRANDA RUIZ VICTOR ANDRES	S/. 14,510.00	
3355	14871	ESTABLECIMIENTO DE SALUD YARINA	RED SAN MARTIN	LINARES TAPULLIMA JORGE LUIS	S/. 13,601.77	
TOTAL						S/. 465,000.00

Según Oficio N° 988/2015-RED-SALUD-LAMAS, en la cual solicita a la Unidad Ejecutora N° 400 – OOSBM, “Reparación del techo del área de Hospitalización del Centro de Salud del Pongo de Caynarachi, debido a los vientos huracanados en el distrito de Pongo de Caynarachi,” a razón de ello se atiende el respectivo pedido con el Informe N° 022-2015/AIEMSG/OOSBM-UE 400, de fecha 21 de octubre del 2015, realizando la supervisión de campo para verificar la incidencia de dicho evento. En ese contexto se procedió a priorizar el Centro de Salud del Pongo de Caynarachi en vez del Puesto de Salud del Piñal, en ese mismo contexto se procedió a realizar el Puesto de Salud de Paujilzapa en vez del Centro de Salud de Pucacaca.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO  
Arq. José S. Y Gárate Grández  
JEFE ATEMASQ

PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	MONTO
P.S. EL PIÑAL	10,000.00	C.S. EL PONGO DEL CAYNARACHI	10,000.00
C.S. PUCACACA	10,000.00	P.S. PAUJILZAPA	10,000.00

## 2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Decreto de Urgencia N° 004-2015, que dictamina medidas extraordinarias; en materia económica y financiera, que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

2.2.2 Resolución Suprema N° 236-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos y criterios para las intervenciones a ser ejecutadas en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2015.

- 2.2.3 Decreto Supremo N° 045-2015-PCM, en la cual se declaró el Estado de Emergencia en los distritos y provincias comprendido en el Departamento de San Martín, por el peligro inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, cuyas zonas afectadas a considerar se encuentran señaladas en el anexo uno del Decreto Supremo 045-2015-PCM.
- 2.2.4 Decreto Supremo N°258-2015-EF, mediante el cual se autoriza la transferencia de partidas a favor de los diversos pliegos de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 en aplicación del artículo 2 del D.U. N° 004 -2015.
- 2.2.5 Resolución Ejecutiva Regional N° 605 - 2015 GRSM/GR de fecha 18 de setiembre 2015, en la cual aprueba la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 258-2015-EF, en el Presupuesto Institucional del pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín, para el año fiscal 2015. Asimismo, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, para que elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria de Tipo – 1 Transferencias de Partidas que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución regional.
- 2.2.6 Según el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe “*Están sujetos a supervisión del organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE) los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la ley:*

a) *Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable para las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco”*

- 2.2.7 Según el artículo 115 inc. 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe:

*“El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos derivados de procedimientos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada para bienes y servicios en general, en los que el contrato se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra o de servicios, conforme a lo previsto en los documentos del procedimiento de selección, siempre que el monto del valor referencial no supere los cien mil soles (S/. 100,000.00).”*

### 2.3 ACCIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN 2015-2016.

Mediante R.E.R N° 605-2015 GRSM/GR se aprobó la desagregación de los recursos y la Modificación Presupuestaria de Tipo 1, Presupuesto Asignado para U.E. N° 400-OOSBM, que fueron destinados para el Mantenimiento de las Infraestructuras de los Establecimientos de Salud.

La Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, contrata los servicios de los proveedores mediante ORDENES DE SERVICIO a fin de dar Mantenimiento a las Infraestructuras de los Establecimientos de su jurisdicción. En este punto, debe precisarse que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene o en el caso de los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía distintos a las convocadas para la ejecución y consultoría de obras se podrá perfeccionar con la recepción de la **orden de compra o de servicio**<sup>2</sup>.

<sup>2</sup>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO  
Arq. José S. Y. Cárdenas Grández  
JEFE ALMOSQ

A continuación se detalla el total de los recursos ejecutados por la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, por el periodo de lluvias 2015 – 2016 y la Ocurrencia del Fenómeno El Niño.

N° ORDENES DE SERVICIOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	RED	MONTO CONTRATADO (S/)	INFORME DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE SERVICIO (UE. 400)	ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO	COMPROBANTE DE PAGO
2645	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALLANAYACU	RED SAN MARTIN	11,100.31	X	X	14238
2650	ESTABLECIMIENTO DE SALUD UTCURARCA	RED SAN MARTIN	7,463.00	X	X	00582
2649	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPISHCA	RED SAN MARTIN	7,316.78	X	X	00585
2648	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JUAN RIO HUALLAGA	RED SAN MARTIN	5,518.33	X	X	00584
2647	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO SAN JUAN	RED SAN MARTIN	7,958.24	X	X	00583
2646	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AGUANOMUYUNA	RED SAN MARTIN	9,605.50	X	X	13096
2644	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACHINAMIZA	RED SAN MARTIN	11,841.40	X	X	14239
2654	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PUERTO MERCEDES	RED SAN MARTIN	10,000.00	X	X	00549
2652	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUNUNTUNUMBA	RED SAN MARTIN	33,175.01	X	X	00631
2653	ESTABLECIMIENTO DE SALUD REFORMA	RED SAN MARTIN	11,326.21	X	X	00586
2655	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAPAPLAYA	RED SAN MARTIN	31,785.78	X	X	00632
2657	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN ANTONIO RIO HUALLAGA	RED SAN MARTIN	11,216.96	X	X	00581
2658	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHAZUTA	RED SAN MARTIN	24,356.18	X	X	00633
2663	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NAVARRO	RED SAN MARTIN	10,000.00	X	X	14265
2665	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CURIYACU	RED SAN MARTIN	8,340.00	X	X	14501
2666	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUIMBAYOC	RED SAN MARTIN	10,000.00	X	X	14266
3354	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ASUNCION	RED SAN MARTIN	14,510.00	X	X	00637
3355	ESTABLECIMIENTO DE SALUD YARINA	RED SAN MARTIN	13,601.77	X	X	14502
2643	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PELEJO	RED SAN MARTIN	15,884.53	X	X	13457
2660	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI	RED LAMAS	35,000.00	X	X	00635
2661	ESTABLECIMIENTO DE SALUD BARRANQUITA	RED LAMAS	10,000.00	X	X	00598
2662	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTIAGO DE BORJA	RED LAMAS	15,000.00	X	X	00636
3485	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI	RED LAMAS	10,000.00	X	X	00548
2656	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -HOSPITAL RURAL PICOTA	RED PICOTA	50,000.00	X	X	00634
2777	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PUERTO RICO	RED PICOTA	10,000.00	X	X	00589
2778	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PAUJILZAPA	RED PICOTA	10,000.00	X	X	00590
2782	ESTABLECIMIENTO DE SALUD-SHAMBOYACU	RED PICOTA	10,000.00	X	X	00597
2783	ESTABLECIMIENTO DE SALUD- SAN HILARION	RED PICOTA	10,000.00	X	X	00590
2659	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSE DE SISA	RED DORADO	50,000.00	X	X	14237
<b>TOTAL</b>			<b>465,000.00</b>			

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO  
 Arq. José S. Y. Carate Grández  
 JEFE ALEMISO

## 2.4 BENEFICIARIOS

Los establecimientos de Salud de las Redes que conforman la Unidad Ejecutora N° 400.OOSBM.

## 2.5 MONTO DE INVERSIÓN

Recursos asignados mediante transferencia de partidas por el D.S. N° 258-2015-EF del 17/09/2015, incorporados en el Presupuesto Institucional de la UE 400 Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 605-2015-GRSM/GR del 18/09/2015, por el importe de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 465,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

## 2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la fecha de publicación del D.U. 004-2015.

## III. CONCLUSIONES:

En el marco de las medidas de prevención ante los riesgos que se derivan del periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, el Gobierno Central a través del D.U. N° 004-2015 ha dictado medidas para la ejecución de intervenciones con dicho fin, por lo que a través del Ministerio de Economía y Finanzas se emitió el D.S. D.S. N° 258-2015-EF del 17/09/2015, que autoriza transferencia de partidas para el financiamiento de las acciones de reducción de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud priorizados y que se encuentran ubicados en departamentos de muy alto riesgo ante situaciones de emergencias y desastres por las lluvias intensas, y ante las situaciones de peligro asociadas a la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

En atención al D.S. mencionado, el Pliego 459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín ha incorporado los recursos transferidos a la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, mediante la R.E.R. N° 605-2015-GRSM/GR del 18/09/2015, por el importe de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 465,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

De lo asignado en dicho periodo presupuestal, se ha ejecutado el importe de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 465,000.00)** que representa el 100 % del monto presupuestado para las intervenciones durante el periodo de lluvias 2015-2016 y la Ocurrencia del Fenómeno del Niño; habiéndose realizado intervenciones en 29 establecimientos de salud de la jurisdicción de la UE 400 OOSBM.

## IV. ANEXOS

### REPORTE DE PUBLICACION EN PORTAL INSTITUCIONAL

- Reporte página principal de publicación en portal institucional de actividades del DU 004-2015
- Reporte página conteniendo el informe final de actividades DU 004-2015 y acreditación de documentación sustentatoria de la ejecución del gasto por establecimiento de salud.

### DOCUMENTACION SUSTENTATORIA POR ESTABLECIMIENTO

- Orden de Servicio de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud
- Informe de Conformidad de Servicio
- Acta de Conformidad de Servicio
- Comprobante de Pago

Es cuanto hacemos de vuestro conocimiento para las acciones que se sirva determinar

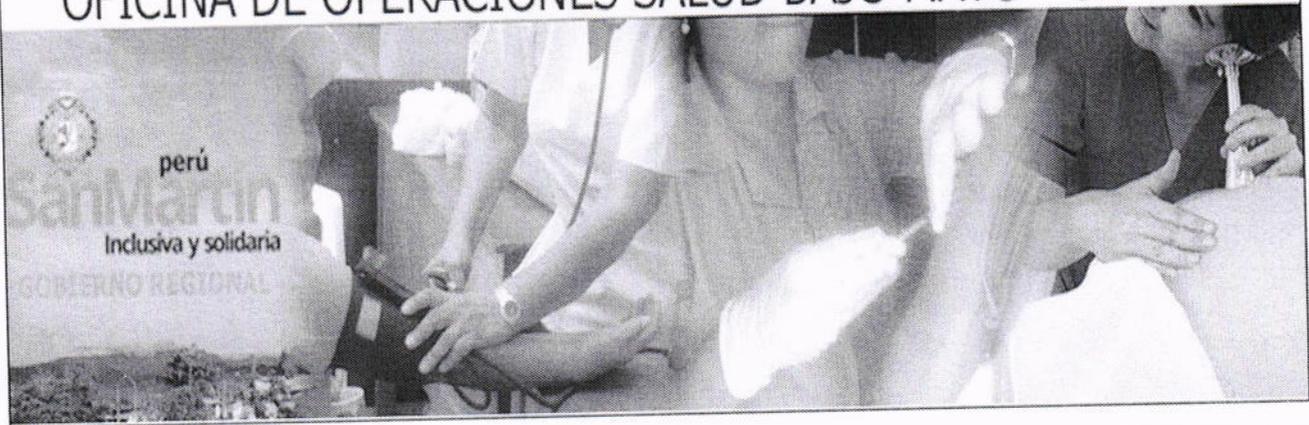
Atte.,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

.....  
Arg. Joao S. Y Garate Grández  
JEFE AIENTSQ

# Dirección Regional de Salud San Martín

## OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO - UE 400



- **NUEVA COORDINADORA PROVINCIAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

Eligen a representante del sector salud como...Se trata de la Licenciada Nutricionista, Angela Arévalo. Fue elegida como nueva Coordinadora Provincial de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra...



- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Este 8 de marzo con diversas actividades multisectoriales. El sector salud enfatizará su tarea en sensibilizar el cuidado integral de la salud de la mujer. Este 08 de Marzo es la fecha...



- **NUEVA JEFA DE LA MICRORED PONGO DEL CAYNARICHI, ASUMIÓ FUNCIONES.**

En el marco de nuevos retos...En el marco de nuevos retos y con una población emergente que crece día a día en la zona noreste del Departamento de San Martín,...



- **SALUD MONITOREA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PREVENIR LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE LAMAS.**

Necesitan ser desratizados, limpiados y desinfectados para un Buen Inicio del Año Escolar. En coordinación con la Municipalidad Provincial y la UGEL-Lamas. Los Responsables de Salud Ambiental del Hospital II-E y de...

### CONVOCATORIAS

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DL Nro 1057 CAS CONVOCATORIA Nro 003

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DL Nro 1057 CAS CONVOCATORIA...

Escrito el Martes, 20 Febrero 2018

14:21

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057 CAS 002-2018-D-UE400-OGES-BM

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057...

Escrito el Viernes, 26 Enero 2018 09:59

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057 CAS 001-2018-D-UE400-OGES-BM

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO

### AREA INSTITUCIONES

RA...



### D.U.NRO 004 - 2015

## ACCIONES REALIZADAS AL PERIODO DE LLUVIAS 2015 - 2016

INICIO INSTITUCIÓN

## Dirección Regional de Salud San Martín



### ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN AL D.U. NRO 004-2015, ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL PERIODO DE LLUVIAS 2015 - 2016

tamaño de la fuente

En cumplimiento al Decreto de Urgencia Nro 004-2015, se hace público las acciones realizadas en relación a las actividades de reducción, preparación y respuesta ante el periodo de lluvias 2015-2016

#### INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Se ha realizado intervención en los siguientes Establecimientos de Salud:

Nro	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
1	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALLANAYACU
2	ESTABLECIMIENTO DE SALUD UTCURARCA
3	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPISHCA
4	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JUAN RIO HUALLAGA
5	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NUEVO SAN JUAN
6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AGUANOMUYUNA
7	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ACHINAMIZA
8	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PUERTO MERCEDES
9	ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUNUNTUNUMBA
10	ESTABLECIMIENTO DE SALUD REFORMA
11	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAPAFLAYA
12	ESTABLECIMIENTO DE SALUD S.ANTONIO RIO HUALL
13	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHAZUTA
14	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NAVARRO
15	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CURIYACU
16	ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUIMBAYOC
17	ESTABLECIMIENTO DE SALUD ASUNCION
18	ESTABLECIMIENTO DE SALUD YARINA
19	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PELEJO
20	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI
21	ESTABLECIMIENTO DE SALUD BARRANQUITA
22	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTIAGO DE BORJA
23	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PONGO DE CAYNARACHI
24	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -HOSPITAL RURAL PICOTA
25	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PUERTO RICO
26	ESTABLECIMIENTO DE SALUD -PAUJILZAPA
27	ESTABLECIMIENTO DE SALUD-SHAMBOYACU
28	ESTABLECIMIENTO DE SALUD- SAN HILARION
29	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JOSE DE SISA

Visto 23 veces Valora este artículo

Sign Up to see what your friends like

Más en esta categoría: **CONTROL INTERNO**

[VOLVER ARRIBA](#)

#### CONVOCATORIAS

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DL Nro 1057 CAS CONVOCATORIA Nro 003

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DL Nro 1057 CAS CONVOCATORIA...

Escrito el Martes, 20 Febrero 2018 14:21

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057 CAS 002-2018-D-UE-400-OGES-BM

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057...

Escrito el Viernes, 26 Enero 2018 09:59

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057 CAS 001-2018-D-UE-400-OGES-BM

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DL 1057...

Escrito el Viernes, 26 Enero 2018 09:20

PROCESO DE SELECCION PERSONAL SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276

CONVOCATORIA Nro 021-2017-D-OGES-BM

PROCESO DE SELECCION PERSONAL SUPLENCIA TEMPORAL MODALIDAD D.L. 276 CONVOCATORIA...

Escrito el Miércoles, 06 Diciembre 2017 11:16

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA...

Escrito el Miércoles, 06 Diciembre 2017 10:39

CONVOCATORIA Nro 020 - 2017 BASES DEL PROCESO DE SELECCION PARA LA

CONTRATACION DE PERSONAL DE 81 PUESTOS UE Nro 400-OGES-BM

CONVOCATORIA Nro 020 - 2017 BASES DEL PROCESO DE SELECCION...

Escrito el Lunes, 27 Noviembre 2017 15:32

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD

DECRETO LEGISLATIVO Nro 276 CONVOCATORIA Nro 19\_2017

ENTIDAD OGES - BAJO MAYO CONVOCATORIA N° 19-2017-D-OGES-BM-UE-400 ...

Escrito el Viernes, 17 Noviembre 2017 15:08

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 018-2017

ENTIDAD OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO... Escrito el Viernes, 17 Noviembre 2017 14:47

CONVOCATORIA CAS NRO 017 PROCESO DE SELECCION SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO...

Escrito el Lunes, 18 Septiembre 2017 15:36

CONVOCATORIA Nro 016\_2017 DL Nro 1057

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nro 1057...

Escrito el Miércoles, 13 Septiembre 2017 12:41

#### VACUNACIÓN PARA PREVENIR LA RAJLA CANINA

#### D.U. NRO 004 - 2015 ACCIONES REALIZADAS AL PERIODO DE LLUVIAS 2015 - 2016

#### INICIO

#### INSTITUCIÓN

- QUIENES SOMOS
- MISIÓN VISIÓN
- ESTRUCTURA ORGÁNICA
- DOCUMENTOS DE GESTIÓN
- PLANES REGIONALES
- RECOMENDACIONES DE AUDITORIA
- CONTROL INTERNO
- REDES DE SALUD
- RED SAN MARTIN
- RED LAMAS
- RED PICOTA
- RED DORADO
- CONVOCATORIAS
- SALA SITUACIONAL

#### TRANSPARENCIA

Está aquí:  
Inicio

MARZO 2018						
Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

#### BÚSQUEDA

Buscar